



Corte Suprema de EEUU revisa el derecho de ciudadanía por nacimiento en este país

Description

(Washington) La Corte Suprema de Estados Unidos escuchará hoy argumentos para decidir si permite la implementación de una de las órdenes ejecutivas más controvertidas del presidente Donald Trump: la eliminación del derecho a la ciudadanía por nacimiento.

Pese a que ese derecho se consagra en la 14 Enmienda de la Constitución -que establece que son ciudadanas todas las personas, sin excepción, que hayan nacido en territorio nacional y sometidas a su jurisdicción, así como las naturalizadas- fue blanco de Trump tras su regreso el pasado 20 de enero a la Casa Blanca.

Desde su campaña electoral el actual mandatario republicano prometió limitar este derecho y el mismo día de entrada en la mansión ejecutiva firmó la orden que no clasificarían como ciudadanos los niños de inmigrantes indocumentados o de padres con beneficios temporales, como acciones diferidas, visas, estatus de protección temporal o asilo.

La medida de Trump enfrentó de inmediato desafíos legales en cortes de todo el país y, por ejemplo, jueces de distrito de estados como Washington, Massachusetts y Maryland fallaron de forma unánime en contra del gobierno y bloquearon la entrada en vigor de la orden ejecutiva, destacan medios locales.

Aunque se espera que el Supremo decida sobre la constitucionalidad de la orden ejecutiva de Trump para poner fin a la ciudadanía por nacimiento, ese no será el centro de análisis este jueves.

La cuestión principal será si las cortes inferiores pueden dictar interdictos universales para detener una orden presidencial nacional. Para el Gobierno de Trump asegura esta práctica es inconstitucional, porque se entromete en las funciones del Poder Ejecutivo, añaden los reportes de prensa.

El reclamo de Trump llegó a la Corte Suprema el pasado 13 de marzo y si diera luz verde a la petición de la administración republicana, la orden podría aplicarse parcialmente en Estados Unidos, pese a que jueces federales determinaron que viola la carta magna.

También el máximo tribunal de justicia podría fallar a favor de detener la puesta en marcha de la orden ejecutiva en todo el país hasta que se concluya sobre su constitucionalidad.

Trump ha popularizado teorías jurídicas antes consideradas impensables para justificar sus políticas de inmigración, dijo el diario The New York Times.

Recordó el rotativo que poco después de que la Corte Suprema anunciara en abril que estudiaría este asunto, el ocupante del Despacho Oval habló con los periodistas desde su oficina, a quienes les dijo que estaba “muy contento” de que los jueces se ocuparan de la cuestión de la ciudadanía porque había sido “muy malinterpretada”.

El Maipo/PL

Date Created

Mayo 2025

www.elmaipo.cl